

ACTA No. 14

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 10 (Diez) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 14:00 Horas (Dos de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Ellyoth Romero Grijalva, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, en el cual, solicita autorización para que el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal de Nogales, Sonora, realice las gestiones necesarias ante la Institución Financiera que mejores condiciones ofrezca, para la obtención de un crédito a corto plazo, pagadero a doce meses, hasta por la cantidad de \$30´000,000.00 (Son: Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que se aplicaran para atender necesidades urgentes en materia de obra y abastecimiento de agua potable del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Regidores, Síndica, ciudadano Secretario, les agradezco que haya tenido la convocatoria y estén presentes en esta sesión

extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno de su Ayuntamiento para su aprobación en su caso le pido de favor al secretario proceda a la lectura de la orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza, continua: Una vez desahogado, solicito al ciudadano secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís, (presente) Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (No asistió), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredéz (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C.

Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se encuentra la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quórum legal, por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Señor presidente, nomás yo quisiera, nomás para preguntar por qué que se están acumulando la dispensa de la lectura de tanta acta, el motivo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Las actas de las sesiones de las sesiones pasadas.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Si, pero, se ha ido incrementando el número de actas.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Si me permite.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si adelante, adelante.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Lo que pasa es que es mucha la información de estas, esta información se la podemos estar dando en cada sesión, son lecturas que se le han ido dispensando en cada una de las sesiones. Si gusta les podemos pasar y en el momento que usted lo requiera y que tengamos el tiempo suficiente porque se nos va a llevar una cantidad de tiempo, lo podemos llevar a cabo.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: No, nomás era una inquietud, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Entonces era, lo que comentaba el presidente la aprobación de la dispensa.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez desahogado el punto se pasa al siguiente.

Se pasa al punto 5 de la orden del día: Escrito que presenta el ciudadano Licenciado Ellioth Romero Grijalva director general del organismo operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales OOMAPAS, en el cual solicita autorización para que el Presidente Municipal de Nogales, Sonora, realice las gestiones necesarias ante la institución financiera que mejores condiciones ofrezcan, para la obtención de un crédito a corto plazo, pagadero a 12 meses hasta por la cantidad de 30 millones de pesos, mismos que se aplicarán para atender necesidades urgentes en

materia de obra y abastecimiento de agua potable de OOMAPAS, en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Sigue manifestando el presidente Municipal, no sé si alguien tenga alguna duda, pero sí, sí también solicito autorizarle el uso de la voz al Director de OOMAPAS, para atender alguna pregunta o duda, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad d votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de Oomapas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Aprueba, adelante con cualquier duda, pregunta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Nomás para preguntarle al Director ¿Qué tipo de necesidades son las urgentes allí que tenemos Ellioth, para el préstamo este?

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Buenas tardes, la rehabilitación de pozos la, perforación de pozos y una obra en Mascareñas es la prioridad ahorita, necesitamos para el próximo verano aproximadamente estar produciendo 200 litros por segundo y el proyecto es irnos por 300. ¿Para qué? Para poder garantizar un verano aceptable esas son las obras, esas son las que se han estado planteando ante instituciones que posiblemente nos pueden dar el crédito. El crédito va a ser única y exclusivamente para obra hidráulica no puede ser usado para otra cuestión que no sea diferente porque tiene que ser manejado como obra urgente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, pregunta: ya existe la institución financiera o el banco que vaya a financiar?.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: No, se ha estado, hay 4, 5 perfiles, el problema es el crédito que tenemos para que ellos nos digan si nos pueden dar o no crédito, tenemos que tener el acta de Cabildo para que realmente nos digan si nos pueden dar o hacer los estudios. Es un tema, este es el primer paso, es un tema muy complejo por las circunstancias específicas que guarda de manejos financieros que guarda OOMAPAS.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Nomas como comentaban los regidores, en el orden del día se explicó que era, que se solicita la autorización para que se le dé lo que es el gestionamiento para que estos recursos, no, se especificaba que no los tiene va a tener la autorización para gestionar hasta esa cantidad.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se me hace que hay otro comentario acá del regidor, adelante.

El Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: Señor Director, con esos 30 millones de pesos vamos a sufragar lo que son la rehabilitación y exploración de los pozos.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: No. La idea es que con esos 30, poder estar aptos para acceder a recursos de, esas obras cuestan mucho más, pero con esos 30 la CONAGUA ya tengo una solicitud impresa, posiblemente existe que nos empaten el recurso y una vez empleado el recurso que la CEA nos dé hasta, hasta la mitad de esos recursos por las necesidades urgentes, o sea, es una estrategia financiera para obtener más recursos a partir de esto podemos pedir más pero si los otros dos supuestos

no se llevan a cabo lo que nos toca pagar mes a mes podemos sacar, podemos sacarlos adelante.

El Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: ¿Con lo que se tiene?

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Si, con lo que se tiene, con las proyecciones que estamos haciendo ahorita.

El Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: Gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidora.

La Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Una pregunta Ellioth, y si nos garantiza que va a haber agua con esos 30 millones y lo votamos y te dan el préstamo.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Si solamente son los 30 millones, no.

La Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: No garantiza el agua.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: No, si solamente son los 30 millones. Obviamente si te van a hacer obras las que alcancen obviamente yo me iría primero por la de Mascareñas que es la obra más importante donde de los tres pozos, de los tres afluentes que lleguen uno ya está abatido, uno está a un tercio de su capacidad y el otro si está a su 80%, cuando en el verano pasado si estuvieron funcionando los tres, por eso es mi premura de ser previsores porque tenemos que garantizar mínimamente que las personas que no tienen, de perdida tengan una hora de agua, o sea, es un proyecto de todo, por eso no estoy buscando los 200 estoy buscando 300.

La Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Sí pero no garantiza pues?.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Si se logra así el esquema, por supuesto por supuesto, pero sí nomás accedemos a eso y CONAGUA nos bloquea o nos lo que pase, que no es así porque ya estamos, ellos me están pidiendo que tenga con qué. ¿Porque cuál es la razón? Si ellos me dan recursos, lo primero que piensan o lo que siempre ha hecho OOMAPAS es que en lugar de invertirlo, ahora lo manda a gasto corriente y es lo que no quiero que suceda por eso quiero ser muy específico y con todos que ese dinero tiene que ser exclusivamente a obra hidráulica.

La Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Por eso hice una pregunta, ¿Sí o no garantiza o no garantiza, nada más?

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Si se completa todo el plan financiero que el proyecto sí, con los 30 millones por sí solos obviamente va a aumentar la captación, pero no se garantiza un verano como debe ser.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: La idea es que sí se garantice o no, que CONAGUA autorice también y que la SILA también nos regrese el 50 por ciento y ahí nos va ayudar muchísimo para que si se pueda garantizar.

La regidora propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: No pues era una pregunta si o no.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahorita por lo pronto no, es un proceso de, está la regidora y luego con el regidor.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Director, ahorita entiendo que nos está solicitando esa autorización para hacer las gestiones, entiendo que una vez que ya se cuente con la financiera, que ofrezca, como dice aquí las mejores condiciones, volverá a pasar por Cabildo

una vez que ya se tenga el monto porque puede ser hasta por 30 pero una vez que se tenga la cantidad ya establecida vuelva pasar por Cabildo.

El Lic. Elliioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Según yo no, lo que voy a hacer se lo voy a informar claro, porque busco lo que me pide, cualquier financiera para darme eso, es que tenga la autorización del Cabildo de poder ir yo como representante a hacer eso.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Presidente, entonces yo solicitaría que una vez que se hagan esas gestiones poder, que el director de OOMAPAS nos brinde un informe de qué financiera fue la que quedó, cuáles van a ser los intereses, para nosotros estar bien informados vaya, del tema y en donde se va a utilizar, viendo que el director ahorita menciona que va a ser como obra urgente y es hidráulico, entonces sí que se nos dé un informe una vez que se tengan los resultados de la gestión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si, está la Comisión ahí de OOMAPAS también qué se va a encargar y yo creo que ellos son los que, los que puedan rendir el informe, la comisión del agua.

La Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Era lo que yo les decía que primero se tenía que haber hecho la Comisión para que los regidores que fueran de la comisión de OOMAPAS estuviera ahí y todavía no se ha hecho.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita lo que está haciendo nomas es gestionarlo no, en su momento se va a llevar, se va a llevar a cabo la reunión esa. Adelante regidora bueno espérame, ya tenía, ya había levantado la mano el regidor Mario.

El Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, manifiesta: En el escrito que envían de la secretaria, el de OOMAPAS, dice que ellos se encargarían de ejecutar las obras y también del pago con sus propios recursos, observo que también dicen que el pago lo haría depositándolo a la tesorería municipal. Entonces a mí me gustaría sí se puede mejor que lo que le entregara a tesorería municipal, fuese el recibo de que pagó, porque pues que sucedió en la administración anterior, dicen que la perra no era arisca verdad, pero le

hacían entrega del dinero en efectivo a tesorería y le daba otro uso. Entonces para evitar que eso suceda pues a mí me parece que sería mejor que pagara OOMAPAS a la financiera e hiciera llegar el recibo del depósito.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: le contesto, ya lo había visto así, pero como el dinero es por obra, es por avances de obra, entonces sí yo no, si ellos no pagan mis avances, ellos no siguen depositando ninguna, ni CONAGUA ni CEA o sea no es así, está, ahí están los 30 millones y nomás no, no funciona así entonces me van a dar tres, cuatro o cinco en lo que yo voy avanzando la obra tengo que presentar avances y si ese dinero no lo paga el ayuntamiento a mí no me baja los otros recursos y es por conducto del ayuntamiento porque OOMAPAS no puede por sí solo, porque es por avances, pues.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo entiendo lo que estas, el comentario ese regidor, lo entiendo porque cuando estuvo aquí el director de OOMAPAS en aquel momento y algunos otros directores pues no se sabía, no se sabía en que se había gastado el recurso, entonces, pero yo estoy seguro que el tesorero está haciendo ese trabajo pero lo anotamos, lo anotamos aquí también en el acta, también para que, para que se lleve a cabo no.

El Regidor Mario Hernández Barrera, expresa: Buscar algún mecanismo algún candado para que sea utilizado estrictamente para eso y no que se desvíe como se hacía anteriormente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo estoy muy seguro de que el tesorero está llevando a cabo las anotaciones y contablemente se va a llevar, porque, porque no queremos quedar igual como los que nos dejaron el ayuntamiento en el estado en el que nos encontramos, pero si tienes toda la razón.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Lo está haciendo bien.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y le informamos al tesorero nomás para que así se sepan exactamente los movimientos esos del préstamo, adelante regidor.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: presidente yo nomas quiero precisar a los compañeros que dentro del escrito se establece que el gobierno municipal es el que va a pedir este préstamo, y ya una vez que continúa el proceso este, vamos a hacer un convenio de colaboración con OOMAPAS para entregarles este recurso, pero el Ayuntamiento en si por su conducto es el que va realizar esa gestión.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: es el que se compromete.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ¿Es correcto lo que está diciendo Ellioth?

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Quien pide, quien puede pedir el crédito a corto plazo siempre es el Ayuntamiento, el organismo no puede, entonces cuando yo consiga la línea de crédito que es lo que me piden a mí es un convenio de colaboración con la Tesorería o sea el dinero que vaya a salir entra a el Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo traslada a OOMAPAS, lo ejecuta OOMAPAS y OOMAPAS con sus propios recursos paga a tesorería y tesorería sube, cuando suba a eso ahí, ya suelta más y así, así funciona por tripartita.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Me imagino que esto es por el historial que tiene crediticio.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Totalmente

La Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, Continua: Y no se arriesga a que se lo nieguen.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: No, todavía puede ser negado.

La Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Si, al solicitarlo por el ayuntamiento es garantía, es más garantía de que fuera exitoso.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Pues no porque se están comprometiendo recursos propios de OOMAPAS.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Si, pero el aval, el representante es el ayuntamiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: En base a qué va a ser el Ayuntamiento, pues nada más sería cuestión de que en el orden del día arreglar que nada más es de usted señor presidente sino también firma el secretario y la síndica, es el H. Ayuntamiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Lo agregamos aquí.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Para que quede autorizado que es lo que se va.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si es cierto, nomás me pusieron a mí.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: En un supuesto que OOMAPAS no pudiera pagar ¿La responsabilidad cae sobre usted presidente?

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Es lo que yo.

El C. Lic. Ellioth Romero Grijalva, manifiesta: va a pagar he.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, pregunta: ¿Y acepta esa responsabilidad? Ese compromiso?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mire yo estoy, yo estoy yo confío, yo confío en la gente que tenemos trabajando en las dependencias, obviamente vamos a estar muy al pendiente y les encargo que ustedes también, que estén al pendiente y que nos ayuden a que a que las obligaciones que tiene OOMAPAS que se cumplan. Yo estoy seguro que sí lo vamos a lograr y la transparencia que hemos estado pidiendo siempre yo creo que se va a ir trabajando y se va a saber y como dice Mario que quede muy claro no, el tema del préstamo este para la obra hidráulica, que sepa, que se sepa también cuando salgamos que podemos presentar la información, que no tengamos ninguna duda para donde se fue ese recurso y que no se use para gasto corriente, es parte del tema también de sanar las finanzas en el organismo.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: Tendría etiquetado este recurso para obra.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor propietario Sergio Estrada Escalante, dice: Señor director, usted dice que con este crédito, pretende extraer 300 litros de agua por segundo. Entonces yo les pregunto en qué, en qué porcentaje se pretende abatir el desabasto de agua.

El Lic. Ellyoth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: El desabasto mira, el tandeo en las principales localidades va a quedar suprimido la principal, pero las personas que no tienen.

El Regidor propietario Sergio Estrada Escalante, pregunta: Cuales localidades?

El Lic. Ellyoth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, dice: Mande?

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: ¿En qué localidades?

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: En el sector urbano más, más cómo te puedo decir, la principal zona de Nogales.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Sí.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Allí vamos a suprimir el tandeo, pero mi prioridad ahorita es que lo que se tiene en el verano no perderlo. Ahorita se tiene, se tienen tandeos, hay gente que no tiene acceso pero la que no tienen, tienen de perdida su hora, porque el verano es mucho más complicado que ahorita, lo que realmente están gozando que hay fugas por todas partes y se ve que existe líquido que hay, en el verano no esté eso, eso es lo que se está previniendo con por los 200, si nos vamos más para allá obviamente vamos a poder acceder a colonias más que no lo tienen pero la idea es que el suministro esté garantizado de la misma forma obviamente necesitamos mayor infraestructura, acuérdate que tiene años abandonada pero lo que se quiere garantizar es que no sea un tema fuerte en el verano de que el líquido que abras y no tenga ni de los sectores más primordiales. Que son los de trabajo.

El C. Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Gracias, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidora.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Pues está muy interesante. Ojalá sea así. No tenemos todavía en la Comisión de Transparencia creo que se va a formar y creo que eso lo va a cobijar más a usted que se echó el compromiso y pues me da gusto, pero yo creo que todos los regidores nos tenemos que comprometer a estar al lado de usted, para ver que todo se esté llevando a cabo y no dejarlo solo en esto porque no son cinco centavos pues, es una cantidad muy grande entonces, nos tenemos que comprometer todos estar pendientes de esta obra.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora. Alguna otra pregunta, duda. Adelante regidor.

El C. Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expresa: Estaba viendo el escrito y pues creo que es algo necesario para la prevención de que haya agua porque es un tema que vamos a prevenir para el verano y pues que se utilice exactamente en lo que es infraestructura para la vuelta del año que entra ya no tener este tipo de problemas y tener créditos saludables.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Me parece bien, buen comentario. Adelante regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Me gustaría digo, no sé si ande el tesorero por aquí pero independientemente de que sea una obra exclusiva para OOMAPAS, me gustaría saber si realmente estamos en las condiciones, nosotros como Ayuntamiento porque prácticamente el crédito sería para nosotros como Ayuntamiento, independientemente de que lo vayamos a destinar exactamente a obras hidráulicas, pero saber si estamos en las condiciones de que en un momento dado no se cumpla con el convenio y no se realicen los pagos hacia el Ayuntamiento. Si realmente nosotros contamos realmente con esa capacidad para poder pagar este crédito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Nada más recomendando lo que decía Ellioth, ese monto es en base a la capacidad de pago de OOMAPAS, el aval y porque tiene que ser de esa manera, tiene que ser el Ayuntamiento, el organismo por sí solo no puede adquirir ese tipo de créditos que fue lo que comentó Ellioth ahorita. Entonces OOMAPAS tiene la capacidad por si no cumplen con lo demás él tiene la capacidad de pagar los 30 millones de pesos. No, no los van a pagar el Ayuntamiento.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Pero el crédito es del ayuntamiento, el Ayuntamiento es quien va a solicitar este crédito por hasta 30 millones de pesos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: El Ayuntamiento tiene el control de prácticamente los recursos de OOMAPAS entonces si no están cumpliendo pues le retienen y ya no le llega.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Como es por avance, ellos invierten 6 millones de pesos si no hay seguimiento del avance se queda en 6 millones de pesos y se corta lo que es.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: La idea total es más que nada, o sea se oye mucho dinero, pero el ejercicio, nosotros necesitamos casi mil millones de pesos para abatir problemas históricos de aquí de Nogales. Estamos pidiendo 30 por qué, porque tenemos que comenzar con algo para que las Instituciones Financieras vean que sí cumplimos, que si estamos dispuestos ahora en este gobierno a que lo que nos presten o lo que se arriesguen con nosotros si va a ser cumplido, obviamente yo no quiero pagar en 12 meses, quiero pagarlo lo más rápido porque si ahorita di 30 pues puedo acceder a más, pues menos no me van a prestar, porque es muy poco para lo que realmente se maneja pero es algo que matemáticamente sí pues nos quedan dos millones y feria la mensualidad, si hacemos los ahorros, los ajustes obviamente me ofrecieron 45, 65 pero no podemos arriesgarnos a pedir algo que no podamos cumplir, eso se llama responsabilidad financiera. Tenemos que pedir algo y solamente vamos a estar ejerciendo lo que estemos utilizando, pero la idea es que ese arranque es para que vean que lo que se pide se está respondiendo. Todavía falta ver el tema precisamente con el tesorero que lo estoy analizando porque está el crédito de la, todavía tengo que esperar que se solucionen lo de la sesión pasada para poder yo ejercer esto todavía o solicitarlo. Todavía siguen otros mecanismos, pero para poder acudir a realmente sea una realidad que digan sí, sí te vamos a dar. Necesitamos partirles la autorización de hoy.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si queda claro el, ¿sí? ¿Regidor tenías algún comentario?

El C. Regidor Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Si, ahorita que hablaban de las facultades para la realización de este trámite. Se mencionó al presidente, al secretario, a la síndica, ¿el tesorero también está dentro de? A mí me gustaría mucho también porque se ha mencionado que todo se va a hacer. ¿Entonces se anexa la firma también del tesorero?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Lo que pasa es que el tesorero es para disponer cuando lo tenga, pero para hacer la gestión no se ocupa el tesorero.

El C. Regidor Ramsses Urquidez Barredez dice: Okey, Okey. Gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: El, el que se va a encargar de que le llegue el recurso y si no, si no están cumpliendo obviamente retenerlo.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco, expresa: Yo le quiero agradecer a Ellioth que esté preocupado por la ciudadanía de Nogales, les comentaba que nosotros, yo cuando estuve en la secundaria, tuvimos una crisis aquí en Nogales de agua, yo recuerdo que andábamos en las colonias y exigiendo agua, pintando bardas que queríamos agua y no queremos volver a pasar por eso entonces te agradezco que estás preocupado por el verano que nos espera no, porque no quisiéramos volver a vivir esos momentos tan horribles cuando necesitábamos mucha agua, creo que duramos como cuatro o cinco meses sin agua en ese tiempo que Nogales. Entonces muchas gracias y tiene todo mi apoyo.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Es una instrucción que tengo del presidente de ser previsor.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco, manifiesta: Pues tiene todo el apoyo.

El Lic. Ellioth Romero Grijalva, Director de OOMAPAS, responde: Es una instrucción que tengo.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco, expresa: Muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora y tienes toda la razón por eso, por eso prácticamente.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco, expresa: Lo vivimos, si lo vivimos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Preparándonos para no tener ese problema.

La C. Regidora María de la Luz Carrasco, expresa: Claro.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Listos. Quienes estén de acuerdo en autorizar este crédito de gestión en los términos solicitados favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, los siguientes puntos: **PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, autoriza al Municipio de Nogales, Sonora, para que contrate un crédito quirografario a corto plazo hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (Son: Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.) con una Institución Financiera Nacional con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, es decir, no mayor a 365 (Trescientos Sesenta y Cinco) días naturales; mismos que se aplicaran para atender necesidades urgentes en materia de obra y abastecimiento de agua potable del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, en el entendido de que será la propia Paramunicipal la encargada de ejecutar las obras referidas y realizar el pago con recursos propios, de las amortizaciones mensuales del crédito que en su momento se llegue a conceder, por lo cual realizará los depósitos correspondientes en la Tesorería Municipal de manera puntual y oportuna, debiéndose celebrar el correspondiente convenio de colaboración para formalizar las condiciones y establecer las bases mediante las cuales el Organismo será el responsable de liquidar el crédito antes referido, conforme a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por su parte, se autoriza al Municipio para que se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, último párrafo, así como en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado; **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la Institución Financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal, para que de forma conjunta con el Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores

condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Punto Primero anterior del presente Acuerdo, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para realizar prepagos, en caso de considerarlo conveniente o necesario para el Municipio; **TERCERO.-** En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrató con base en la presente autorización, cuyo monto del crédito autorizado, no excede y no deberá exceder el 6% de los Ingresos totales de la Ley de Ingresos Municipal, sin incluir financiamiento neto, conforme a los límites establecidos en el marco jurídico vigente; **CUARTO.-** La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Nogales con base en la presente autorización se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables; **QUINTO.-** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios públicos responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva Cuenta Pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados; y **SEXTO.-** Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Nogales se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal y hasta su vencimiento, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de Diciembre del dieciocho, agradeciendo a los presentes su amable asistencia. Muchas gracias y que tengan muy buena tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Catorce, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Diciembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Catorce, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Diciembre de dos mil Dieciocho.